



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

Radicación: 18001-23-33-002-2015-00178-00  
Acción: Reparación directa  
Demandante: Maritza Arias Castro y otros  
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Policía  
Nacional y Ejército Nacional

Florencia, Caquetá, veinticuatro (24) de febrero de dos mil dieciséis (2016). Realizadas las notificaciones del auto admisorio y de la demanda, el día 23 de febrero de 2016, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días), el cual vence el 5 de abril de 2016, a las 6:00 de la tarde.

  
**CLAUDIA GARCÍA LEIVA**  
Secretaría